



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 671-19
EXPEDIENTE N° 6879/17
Salta, 19 JUL 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Rita Zulema TABOADA, L.U. N° 512270, de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SePa CARPINTERÍA", autorizado por Res. DECECO N° 1108/17, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 19 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Lic. Manuel RENTA DAVIDS, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y a fs. 19 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 20, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 29 de julio de 2019 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador en la Sede Sur Rosario de la Frontera, del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "SePa CARPINTERÍA", en el que será evaluada la alumna Rita Zulema TABOADA, L.U. N° 512270, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. Marcela Fernada BERNASKY
C.U. Elsa Mariana BURGOS
Cr. Guillermo Javier RUMI (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Lic. Manuel RENTA DAVIDS, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj,am

Jr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa